

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA CAMPUS YUSTE 2022 REFERENTE AL CURSO “ELIO ANTONIO DE NEBRIJA: DE EXTREMADURA A AMÉRICA” DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

VISTA la propuesta elevada por la Dirección Gerencia de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de fecha 2 de junio de 2022 como órgano instructor del procedimiento convocado al amparo del ANUNCIO de 11 de abril de 2022 por el que se hace pública la convocatoria de las ayudas del programa Campus Yuste 2021 de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (D.O.E. Núm. 78, de 25 de abril de 2022), de conformidad con el Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, que regula sus bases, y en correspondencia con el punto sexto del apartado sexto de la convocatoria que establece “*La resolución del procedimiento de concesión corresponde a la persona que ostente la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, previa autorización de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura para que continúe con la tramitación de las ayudas y proceda a su concesión.*”

RESUELVO:

PRIMERO. Conceder las ayudas a las personas que figuran en el ANEXO I RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA.

SEGUNDO. Excluir de estas ayudas por los motivos indicados a las personas que figuran en el ANEXO II – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA.

TERCERO. Conceder un plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la concesión, para que las personas beneficiarias comuniquen su **aceptación**. En caso contrario, se entenderá que el/la beneficiario/-a renuncia tácitamente a la ayuda concedida, de conformidad con el número 8 del apartado SEXTO de la Convocatoria de Ayudas.

CUARTO. Publicar en la página web de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste la presente Resolución.

De conformidad con la Base Decimotercera del Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de las ayudas del Programa Campus Yuste, las personas beneficiarias “*están sometidas a las obligaciones que con carácter general se establecen en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, y en particular deberán cumplir con el objetivo que fundamenta la concesión de la ayuda, participando en la totalidad del curso que organiza la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.*”

La presente resolución será recurrible ante el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se dicte el acto, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.


En Mérida, a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01

www.fundacionyuste.org

~ 1 ~

Csv:	FDJEXXH67J7G7K74W2ZS3F7LJR247T	Fecha	13/06/2022 09:12:55	
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3	



ANEXO I – RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Criterios de Valoración				Puntuación
			a)	b)	c)	d)	TOTAL
1	MARCO MANUEL	MARSILI WICK	8,500	1	2	1	12,500
2	LUCIANA MARIEL	GÓMEZ	8,720	1	2	0	11,220
3	RAMÓN	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	8,350	1	2	0	10,850
4	TOMÁS	MENA GARCÍA	8,503	0	2	0	10,503
5	KARINA	SALAZAR TANTALEAN	8,240	2	1	0	10,240
6	IRENE	PALOMO NÚÑEZ	8,700	1	1	0	10,200
7	MARINA	GUTIÉRREZ MORONTA	7,952	0	2	0	9,952
8	AINHOA MARÍA	MATOS SCHLUE	9,599	0	0	0	9,599
9	FRANCISCO MIGUEL	MONAGO GALLARDO	9,406	0	0	0	9,406
10	SOFÍA	SÁEZ SÁNCHEZ	8,829	0	0	0	8,829
11	CARLOS DAVID	CARRASCO MUÑO	7,500	0	1	0	8,500
12	CLARA	CADENAS PINEDA	8,100	0	0	0	8,100
13	PABLO DEL VALLE	PÁEZ PÉREZ	7,450	1	0	0	7,950
14	DANIELA MARÍA	MEJÍA BARRIOS	7,715	0	0	0	7,715
15	LUCÍA	PARRO PANTOJA	7,160	0	0	0	7,160
16	KATHERIN	CARRASCO MONTOYA	7,010	0	0	0	7,010
17	OSSAMA	ZAHIR RHALLAL	6,977	0	0	0	6,977
18	ADRIÁN	LÓPEZ OLIVA	5,76	0	0	0	5,76

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01

www.fundacionyuste.org

~ 2 ~

Csv:	FDJEXXH67J7G7K74W2ZS3F7LJR247T	Fecha	13/06/2022 09:12:55
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



ANEXO II – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
MARCO	CAGIGAL CAMARERO	NO CUMPLE ESTAR MATRICULADO EN TITULACIONES OFICIALES DE UNIVERSIDADES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA NI ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS A FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN.
VÍCTOR	ALARCÓN DELGADO	NO CUMPLE ESTAR MATRICULADO EN TITULACIONES OFICIALES DE UNIVERSIDADES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA NI ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS A FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN.

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01

www.fundacionyuste.org

~ 3 ~

Csv:	FDJEXXH67J7G7K74W2ZS3F7LJR247T	Fecha	13/06/2022 09:12:55
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

